

J. Suárez, 12 de agosto de 2025.-

VISTO: El procedimiento de Compra Directa SCM N°225, cuyo objeto es la contratación de servicios de fletes, sustanciada en Expediente N°2025-81-1400-00059.

RESULTANDO: I) Que en actuación N°2 se informa sobre disponibilidad presupuestal del rubro correspondiente;

II) Que según actuación N°3 se dio inicio al procedimiento de compra directa-CD N°1064;

III) Que se recibieron presupuestos de empresas del rubro a partir de las invitaciones enviadas y la publicación en ARCE, los cuales se anexaron en actuación N°4.

IV) Que en sesión de la fecha este Concejo se presentó cuadro comparativo de ofertas y se evaluaron las cotizaciones recibidas.

CONSIDERANDO: I) Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

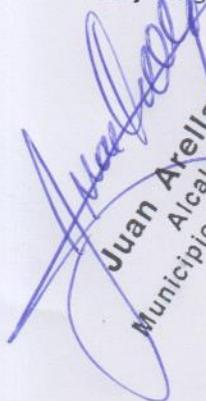
RESUELVE:

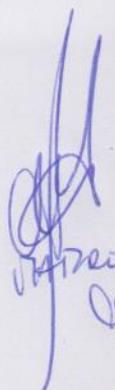
I) Autorizar el gasto correspondiente a la compra directa N°2025-1064, según detalle; por el importe de \$U256.200 (Pesos uruguayos Doscientos cincuenta y seis mil doscientos), según presupuesto de la empresa FERNANDO ODIL PEREZ MOREIRA, RUT 020115680017, anexo en actuación N°4 del expediente relacionado, para el período 13 de agosto al 31 de diciembre del corriente.

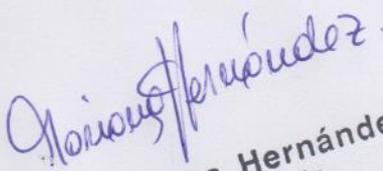
II) Solventar el gasto con el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, relacionado al Proyecto/Destino N°0140001610-Literal C.

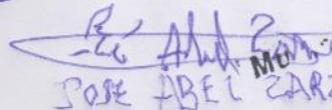
III) Comuníquese la presente a Unidad Referente Presupuestal, Unidad Compras Directas, y Tesorería del Municipio, Delegados de TCR, y Dirección General de Descentralización y Participación.

IV) Regístrese en los archivos de resoluciones de este Municipio.


Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez


Carlos B. B. B. B.
CONCEJAL


Mariana Hernández
Concejala
Municipio de J. Suárez


Jose Zarza
Concejal
Municipio de J. Suárez